

LA PLATA, 30 de octubre de 2007.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 5282

VISTO:

La presentación efectuada por el profesional matriculado, solicitando se deje sin efecto la cancelación en la matrícula impuesta oportunamente, de acuerdo al pedido del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo acredita elementos suficientes para considerar la regularización de la modificación matricular solicitada.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- *Anúlase la cancelación aplicada por Disposición de Presidencia N° 5249/07 al profesional que a continuación se menciona:*

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	DELEGACIÓN
<i>SCIARRA, Enrique José</i>	<i>C.P.</i>	<i>27</i>	<i>210</i>	<i>6921/3</i>	<i>LA PLATA</i>

ARTÍCULO 2º.- *Procédase a registrar en el libro de matrículas la respectiva anulación de cancelación.*

ARTÍCULO 3º.- *Regístrese, notifíquese a quien corresponda, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre comuníquese, cumplido archívese.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Luis Alberto Calatroni
Contador Público
Presidente*